



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-DC. 44220/2018

Córdoba,

31 AGO 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Nora Beatriz del Rosario Lloveras, docente del Curso "EL PROCESO DE TRANSMISION SUCESORIA: IMPLICANCIAS Y RELACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

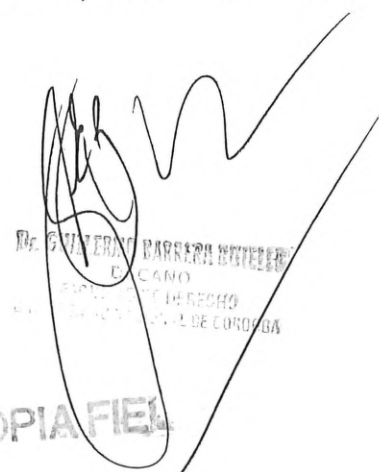
Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. Nora Beatriz del Rosario Lloveras, DNI N° 5.194.209, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 23-05194209-4, con domicilio en calle Lafinur N° 3763 B° Urca de la ciudad Córdoba, como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO" el día 5 de Junio de 2018 en el Salón Alberdi.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$500 (pesos quinientos) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. [Firma]
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUSTOS
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

945 ES COPIA FIEL